

Panamá, 17 de marzo de 2021
DIPA – 019 - 2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho



Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0128-0503-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECÍFICAMENTE CALLES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J DE VISTA HERMOSA Y LA CALLE LAS DELICIAS, PROVINCIA DE COCLÉ**", a desarrollarse en el corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé y provincia de Coclé.

Hemos observado que, este ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final se presenta de manera incompleta y deficiente, por lo que **requiere ser mejorado significativamente** en los aspectos siguientes:

- Deben ser valorados monetariamente todos los impactos positivos y negativos del proyecto con importancia ambiental significativa y grado de perturbación medio y alto, así como los impactos con importancia ambiental moderada y grado de perturbación alto; indicados en el Cuadro 21 (páginas 115 a 118) del Estudio de Impacto Ambiental. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los beneficios sociales del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
- Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo igual o superior a diez (10) años.

Atentamente,
B.Russo
Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiente

BR/EJ/md



Tabla 1 – Estructura del flujo de fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental Categoría II